

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia: UNIDADE MIXTA DE INVESTIGACIÓN			
Título: UMI UDC NAVANTIA "O estaleiro do futuro"			
CENTRO: Escuela Politécnica Superior			
OBJETO DEL CONTRATO: Desarrollo de actividades en el área de Realidad Aumentada e Información en Planta. Sistemas basados en Microsoft HoloLens. Sensorización, monitorización e interfaces hombre-máquina.			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: INSTALACIONES UMI NAVANTIA - UDC - Edificio Área Científica, De lunes a viernes de 9:00 - 14:00 / 16:00 - 18:30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACORDO DO 17 DE NOVEMBRO DE 2014 SOBRE O PERSOAL CONTRATADO CON CARGO AO CAPÍTULO VI DOS ORZAMENTOS DA UDC)			
Investigador asociado <input type="checkbox"/>		* Investigador en formación <input checked="" type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico administrativo <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	
DURACIÓN	4 meses y medio	FECHA APROX. DE INICIO	16/05/2021
RETRIBUCIONES BRUTAS: 1.940,17 €			
PARTIDA FINANCIERA: 0515240002 541A 6490200			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Ver memoria de la convocatoria
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: El correo electrónico investigacion.ferrol@udc.es o cualquiera de los registros generales de la UDC
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablero de anuncios de la sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Carlos Blanco Seijo, presidente del Comité de Selección; Pablo Fariñas Alvariño, investigador principal; Miguel Ángel Vilar Montesinos, responsable de la actuación de Navantia; Tiago Manuel Fernández Caramés, responsable de la actuación de la UDC.
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablero de anuncios de la Escuela Politécnica Superior

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acordo sobre clasificación profesional, condicións de traballo e marco de referencia da representatividade laboral do persoal contratado con cargo a proxectos e convenios de I+D+I financiados a través do capítulo VI dos orzamentos da UDC. Asinado o 17/11/2014 entre a UDC e os sindicatos CCOO e CIG*

Código Seguro De Verificación	eMn7L3hmokVW9F3rziwiTA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvariño	Asinado	17/03/2021 12:46:45
Observacións		Páxina	1/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/eMn7L3hmokVW9F3rziwiTA==		



Ferrol, 10 de marzo de 2021
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Pablo Fariñas Alvariño

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acordo sobre clasificación profesional, condicións de traballo e marco de referencia da representatividade laboral do persoal contratado con cargo a proxectos e convenios de I+D+I financiados a través do capítulo VI dos orzamentos da UDC. Asinado o 17/11/2014 entre a UDC e os sindicatos CCOO e CIG*

Código Seguro De Verificación	eMn7L3hmokVW9F3rziwiTA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvariño	Asinado	17/03/2021 12:46:45
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/eMn7L3hmokVW9F3rziwiTA==		



MEMORIA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato se convoca como consecuencia de la actividad de la Unidad Mixta de Investigación (en adelante, UMI) en la que participan la Universidade da Coruña y la empresa Navantia.

El objeto del presente contrato es la colaboración en las actividades de investigación que se lleven a cabo dentro de la UMI.

Se describen a continuación las tareas a realizar por la persona contratada:

• TAREAS QUE SE REALIZARÁN

Las principales tareas del contratado estarán relacionadas con el área de las tecnologías TIC en el campo de la Realidad Aumentada e Información en Planta en el sector de la construcción naval. En concreto, dichas tareas se orientarán hacia la investigación, de cara a formar al trabajador durante su etapa pre- doctoral, en las siguientes áreas:

- 1) Análisis, diseño e implementación de sistemas basados en Microsoft HoloLens o gafas de realidad aumentada similares en el campo de la construcción naval.
- 2) Implementación y desarrollo de prototipos hardware de monitorización, sensorización e interfaces Hombre-Máquina.
- 3) Pruebas de campo en el astillero.

Se acredita que las tareas a desarrollar a lo largo del presente contrato están relacionadas con el objeto de la tesis doctoral en la que se enmarcarán, dado que requieren:

- Llevar a cabo tareas de investigación básica en el campo de la realidad aumentada y mixta, así como transferir su aplicación al campo de la construcción naval.
- Realizar investigación básica en el campo de los interfaces HMI (*Human-Machine Interfaces*) de cara a diseñar y construir dispositivos novedosos que faciliten las tareas cotidianas de los operarios de un astillero.
- Llevar a cabo pruebas de campo en entornos reales (i.e., talleres y buques), de cara a medir el rendimiento de los sistemas realidad aumentada/mixta y HMI diseñados.
- Realizar difusión de los resultados obtenidos en los eventos y revistas científicas oportunas.

• DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 4 meses y medio, con fecha de inicio de contrato estimada el 16 de mayo de 2021.

• REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

Deberá estar matriculado en un programa de doctorado del Sistema Universitario de Galicia.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo e marco de referencia da representatividade laboral do persoal contratado con cargo a proxectos e convenios de I+D+I financiados a través do capítulo VI dos orzamentos da UDC. Asinado o 17/11/2014 entre a UDC e os sindicatos CCOO e CIG*

Código Seguro De Verificación	eMn7L3hmokVW9F3rziwiTA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvaríño	Asinado	17/03/2021 12:46:45
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/eMn7L3hmokVW9F3rziwiTA==		



En el momento de la contratación el solicitante no podrá tener vinculación laboral con la UDC y además será necesario que no la tuviese con Navantia en el último año.

•CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se valorará positivamente haber cursado un máster profesionalizante en el área de tecnologías de la información.

Igualmente, se valorará positivamente la experiencia previa en desarrollos hardware/software de realidad aumentada, incluyendo la interacción de los interfaces de realidad aumentada con dispositivos IoT (Internet of Things, Internet de las cosas) o sistemas de edge/fog computing o cloudlets.

Los méritos alegados por los participantes tendrán que acreditarse documentalmente y cumplirse al final del plazo de presentación de instancias.

Sólo se valorarán los méritos relacionados con el perfil de la plaza.

La plaza quedará desierta si ningún candidato alcanza un mínimo de 30 puntos conforme al siguiente baremo:

○Titulación requerida, se evalúa la nota media de la titulación requerida para optar a la plaza hasta 5 puntos (e.g., nota media del grado o máster cursados).

- Nota media expediente académico: 10 --- 5 puntos
- Nota media expediente académico: 9 --- 4 puntos
- Nota media expediente académico: 8 --- 3 puntos
- Nota media expediente académico: 7 --- 2 puntos
- Nota media expediente académico: 6 --- 1 punto

Si la titulación aportada pertenece al ámbito de la Ingeniería Informática se valorará íntegramente. Si pertenece a cualquier otro ámbito se valorará con el 5% de la calificación obtenida conforme a su nota media.

○Formación específica adicional relacionada con el perfil concreto al que se presenta, hasta 10 puntos.

- Másters profesionalizantes y cursos relacionados con el perfil de la plaza: 1 punto por cada 100 horas, hasta 5 puntos.
- Nivel C1 de inglés, 5 puntos.

○Experiencia específica (puestos previos, proyectos I+D, etc.) relacionada con el perfil concreto al que se presenta: 30 puntos.

- Experiencia previa en unidades mixtas de investigación formadas por empresas y organismos de investigación: 1 punto por mes trabajado hasta un máximo de 10 puntos.
- Experiencia en puestos previos relacionados con el objeto del contrato: 5 puntos por año hasta 10 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo e marco de referencia da representatividade de laboral do persoal contratado con cargo a proxectos e convenios de I+D+I financiados a través do capítulo VI dos orzamentos da UDC. Asinado o 17/11/2014 entre a UDC e os sindicatos CCOO e CIG*

Código Seguro De Verificación	eMn7L3hmokVW9F3rziwiTA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvaríño	Asinado	17/03/2021 12:46:45
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/eMn7L3hmokVW9F3rziwiTA==		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA
E INDUSTRIA

▪ Experiencia previa en el desarrollo de proyectos de I+D en el campo del objeto del contrato: 5 puntos por proyecto europeo, 4 estatal y 3 autonómico (hasta 10 puntos).

○ Experiencia en publicaciones científicas y producción investigadora relacionada con el objeto del contrato, hasta 30 puntos.

▪ Sólo se valorarán los artículos publicados relacionados con el tema objeto de la plaza que estén publicados en revistas JCR (5 puntos por artículo Q1, 4 por Q2, 2 por Q3 y 1 por Q4).

○ Entrevista personal: se valorará la adecuación del curriculum vitae al puesto de trabajo. Hasta 25 puntos. Se entrevistará a los candidatos con mayor puntuación en los ítems anteriores que obtengan por lo menos 60 puntos (los tres primeros candidatos). La no presentación a la entrevista es causa de exclusión del candidato convocado.

Ferrol, 10 de marzo de 2021
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Pablo Fariñas Alvaríño

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo e marco de referencia da representatividade de laboral do persoal contratado con cargo a proxectos e convenios de I+D+I financiados a través do capítulo VI dos orzamentos da UDC. Asinado o 17/11/2014 entre a UDC e os sindicatos CCOO e CIG*

Código Seguro De Verificación	eMn7L3hmokVW9F3rziwiTA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvaríño	Asinado	17/03/2021 12:46:45
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/eMn7L3hmokVW9F3rziwiTA==		

